

FICHA TECNICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Ayuntamiento
31	Marzo	2017	
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE
SA/DCA/APE/14	ANUENCIAS MUNICIPALES POR PERMISO ESPECIAL		30 días
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
60 días	Autorización por escrito, de carácter temporal para la realización de un evento en particular y el cual no podrá exceder de treinta días naturales.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
Venta o consumo de bebidas alcohólicas en festividades regionales, ferias, verbenas, eventos especiales u ocasionales			
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Dirección de Protección Civil, Dirección de Salud, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad Pública.	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Solicitud de Permiso Especial	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
Nombre del Titular Domicilio RFC Ubicación Tipo de Giro.		4 Fotografías a color del Titular t./credencial 2 copias del Plano de ubicación del establecimiento 2 copias del comprobante de domicilio del titular 2 Copias de la clave del R.F.C. del titular 2 copias de la credencial de elector del titular Original y 2 copias del CURP del titular Oficio de Autorización por la Dirección de Salud Pública Oficio del Dictamen de la Dirección de Protección Civil Dictamen de aforo máximo permitido por Protección Civil Descripción del Área de servicio para venta o consumo de bebidas en m2 Solicitud al Secretario del Ayuntamiento solicitando el permiso especial Permiso para actividades comerciales en el país si es extranjero y 2 copias 2 copias del Acta Constitutiva del negocio, para personas morales 2 copias del Poder notariado del representante legal, para persona moral 2 Fotos del establecimiento interior y exterior 2 Copias del Título de propiedad, promesa de venta, <u>C. de arrendamiento</u>	
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
Variable		Ley de Hacienda de los Municipios de Nuevo León, Art 58.	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO
Tesorería Municipal		* EFECTIVO	No Aplica
		TARJETA	
		* CHEQUE	
		PAGO EN LÍNEA	

FICHA TECNICA

EL TRAMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA		Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago. Art. 51	
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
DIRECCIÓN DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes 8:00am a 3:00pm	Lunes a Viernes 8:00am a 3:00pm	No Aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
LIC. JOSÉ GUADALUPE SALINAS RODRIGUEZ			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Abasolo # 103 con Morelos, Centro de Santiago, Nuevo León.	22-85-22-12	comercioyalcoholes@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Reunir todos los requisitos mencionados en la ficha técnica.			
EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes.	Dirección de Protección Civil, Dirección de Salud, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad Pública.	
OBSERVACIONES			
SIN OBSERVACIONES			
ELABORÓ		APROBÓ	
C. MAYELA G. PÉREZ ESPRONCEDA SECRETARIA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES		C. LIC. JOSÉ GPE. SALINAS RODRIGUEZ DIRECTOR DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	